

EXPDTE. Nº: 46/2007 - P.Ley

AUTOR: MILESI Marta Silvia, DIETERLE Delia Edit, TORRES Adrián

EXTRACTO: Se modifica el inciso "c" "in fine" del artículo 4º de la ley nº 3487, Estatuto y Escalafón de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro, referido a quien haya sido condenado por delito doloso o por delito en perjuicio de la administración pública nacional, provincial, municipal o del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, suprimiendo: "...o quien tenga proceso penal pendiente que pueda ocasionar estas condenas".

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

LASSALLE GONZALEZ HOLGADO RANEA PASTORINI ROMANS
SANTIAGO SARTOR ACUÑA PERALTA ARRIAGA DI GIACOMO
PINAZO GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Abril de 2007